18/10/2024

ECONOMIST & JURIST

Luisja Sánchez
Periodista jurídico

Empresarios y abogados TIC denuncian la falta de trasposición de la directiva NIS2 en España, fuera ya de plazo

El pasado miércoles, 17 de octubre, se cumplía el plazo límite para que los Estados miembros traspusieran en sus legislaciones nacionales la Directiva NIS2, relativa a las medidas para garantizar un elevado nivel de ciberseguridad.

Aunque la NIS2 entró en vigor en enero de 2023, el proceso de trasposición en España, como ha pasado en otros Estados miembros, se ha visto retrasado debido a complejidades legislativas y a la necesidad de adaptar las estructuras y normativas actuales.

La NIS2 amplía el alcance de la directiva original, que cubría principalmente operadores de servicios esenciales. Con la nueva directiva, sectores adicionales, como proveedores de servicios digitales y varias industrias estratégicas, deberán cumplir con mayores exigencias de ciberseguridad, lo que añade presión al proceso de adecuación legislativa.

Expertos consultados por *Economist & Jurist* indican que, aunque la directiva ya es vinculante, las empresas españolas aún no tienen un marco legislativo nacional clar

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |